



ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/247

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: BERCE_2022-2027_Hernández Hernández, Armand			
Título: BERCE_2022-2027_Armand Hernández Hernández			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Paleoclimatoloxía e Paleoecoloxía			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/02/2022 FIN: 31/01/2027			
CENTRO Inv. Principal: CICA – Centro Interdisciplinar de Química y Biología			
OBJETO DEL CONTRATO: Procesado y análisis de sedimentos con microrestos fósiles. Análisis geoquímicos. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: de 09:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☒	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 07/11/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1607,08*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230699			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Armand Hernández Hernández (Investigador RyC), Roberto Bao Casal (Catedrático), Luisa Santos Fidalgo (Profesora Titular). Suplentes: Alejandro Blanco Calvo (Investigador RyC), Blanca Moncunill Solé (Investigadora RyC), María Eugenia Fernández Pérez (Contratada Predoctoral)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ssIG9Mg+bR119vbegtNWA==	Estado	
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	02/10/2026 13:01:34
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ssIG9Mg%2BbR119vbegtNWA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ssIG9Mg+bR119vbegtNWA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	02/10/2026 13:01:34
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ssIG9Mg%2BbR119vbegtNWA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	sSIG9Mg+bR119vbegtNWA==		
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Estado	Asinado
Observacións		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/sSIG9Mg%2BbR119vbegtNWA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a estarán dentro del campo de investigación de las Ciencias de la Tierra y del agua. El/la beneficiario/a del presente contrato de investigación realizará tareas de apoyo en: Procesado, análisis e interpretación biológica de muestras de sedimentos. Caracterización de organismos fósiles mediante diferentes técnicas instrumentales.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de 2 meses.

La convocatoria podrá declararse desierta si los/las candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 45 puntos en los criterios de selección detallados en los Bloques 1 y 2.

La nota mínima para formar parte de la lista de espera será de 65 puntos.

3) Requisitos de los/as candidatos/as

Titulación académica: Bachillerato o equivalente

4) Criterios de selección y valoración

Bloque 1 – Formación:

- Formación en Biología (máximo 15 puntos; 2 punto/año de formación)
- Formación en Trabajo de Campo (máximo 10 puntos; 1 punto/1 mes de formación)

Bloque 2 – Experiencia:

- Experiencia en trabajos de carácter paleoecológico (máximo 30 puntos; 1 punto/mes)
- Experiencia en el uso de técnicas de identificación de microorganismos (máximo 10 puntos; 1 puntos/mes).
- Experiencia en trabajos de investigación universitaria (máximo 10 puntos; 1 punto/mes)

Bloque 3 – Entrevista personal:

- Se realizará una entrevista personal a aquellos/as candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 60 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 25 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	sSIG9Mg+bR119vbegtNWA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	02/10/2026 13:01:34
Observacións		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/sSIG9Mg%2BbR119vbegtNWA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

